

Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de Logroño, en el expediente promovido por la Procuradora D^a Blanca Gómez del Río en nombre y representación de la Mercantil "Escayolas La Paloma, S.A.", con domicilio social Viguera Carretera de Viguera s/n, dedicada a la extracción, transformación, manipulación, compra, importación, almacenamiento, mezcla, clasificación y venta y exportación de piedra cual fuere su clase, naturaleza y composición así como la venta y exportación de aquellos materiales y artículos relacionados con la construcción en general la participación en otras sociedades cuyas actividades sean similares o análogas, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Dado en Logroño, a 18 de Abril de 1991.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto

IV.512

Doña Ana Isabel Fauro García, Juez de Primera Instancia número Dos de Calahorra.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de Don Juan Arpón Trincado, representado por el procurador Don Santiago Echevarrieta Herrera, sobre inmatriculación de finca que a continuación se describe:

"Finca sita en los Molinos de Ocón, término municipal de Ocón, Urbana: Almacén, en la calle Bajeras nº 11, de una superficie de 33 metros cuadrados, que linda: Derecha entrando, calle; Izquierda entrando, plaza; Fondo, inmueble nº 9 de la calle Bajera, propiedad del Ayuntamiento de Ocón, y Frente, calle de su situación".

Por providencia de fecha de hoy se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las personas desconocidas a quien pudiera afectar la inmatriculación solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en

este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Calahorra, a 11 de abril de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.513

D. José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido (La Rioja).

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el nº 132/91, se sigue expediente de Declaración de Herederos por fallecimiento de D. Victoriano Miguel Lezana Pérez, natural y vecino de Haro, hijo de Miguel y Rosalia, sin ascendientes ni descendientes, habiendo fallecido en Haro el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa, en estado de soltero, habiendo comparecido a reclamar la herencia de D. Victoriano Miguel Lezana Pérez, sus hermanos de doble vínculo D. Ramón Lezana Pérez y D. César Lezana Pérez.

Y por medio del presente, se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente con apercibimiento de que si no lo verificasen parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Haro 11 de Abril de 1991.

Requisitoria

IV.514

En virtud de lo acordado, en resolución dictada en el día de la fecha, dictada en J. Faltas nº 1/91 sobre desobediencia a agente de la autoridad, se requiere a José Antonio Cordero Almeida, en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de darle traslado de la tasación de costas practicada.

Y para que tenga lugar, expido la presente en Haro, a 11 de abril de 1991.— La Secretario.

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.256

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.258

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Cerámica Tarragona S.L. con domicilio en Alfaro, C/ Ronda de Lérida s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro.
- Finalidad de la instalación: Industria cerámica.
- Características principales: Línea aérea y subterránea a 13,2 KV al C.T. "Cerámica Tarragona".
- Presupuesto: 1.307.496.- Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-14.289.

Logroño, 17 de abril de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.257

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.259

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea aérea B.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Gregorio Vicente García Tubia con domicilio en Nalda, C/ Polígono 2. Parcela 315 A.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Nalda
- Finalidad de la instalación: Edificación parcela.
- Características principales: Línea aérea de baja tensión con una longitud de 116 m. con conductores de cable aislado de 3x50/54,6 mm2. Presupuesto: 478.712.- ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.359.

Logroño, 17 de abril de 1991.— El Director General de Industria y

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, C/ Polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Anguciana
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Oreca", sustituyendo el actual transformador de 100 KVA por otro de 160 KVA. Presupuesto: 117.800.- ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.552.

Logroño, 18 de abril de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea y C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Serafín Olarte Miguel con domicilio en Nájera, C/ Donantes de Sangre nº 3.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Cenicero
- Finalidad de la instalación: Vivienda unifamiliar.
- Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con cable RHV 12/20 KV de 3(1x35) mm2. Tendrá una longitud de 5 m. con origen en el apoyo de la línea al C.T. "Olarte" y final en el C.T. interior, con transformador de 200 KVA.

Presupuesto:

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y